

DOCUMENTO Orden: Orden Concejala aprobación Pliego, Mesa y publicación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9TTMO-9S2IF-D3745 Fecha de emisión: 2 de Enero de 2023 a las 8:23:41 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 27/12/2022 15:23	ESTADO FIRMADO 27/12/2022 15:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 919140.9TTMO-9S2IF-D3745.CC086E7FB40FF5CDDDEE6A6CA4D739139A79771C36C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Patrimonio

ORDEN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PATRIMONIO

En relación con el expediente de enajenación del Bien Inmueble:

Referencia catastral	06083A086004450000ZQ
Localización	Calle Zaragoza s/n de Polígono Industrial El Prado
Superficie	68.738 m2
Uso actual	CENTRO DE ATENCIÓN DE MIGRACIONES

Una vez iniciado el expediente y redactado el pliego de cláusulas administrativas particulares por la sección de Contratación y Patrimonio,

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación para enajenar el bien inmueble municipal: Referencia catastral 06083A086004450000ZQ, sito en Calle Zaragoza s/n de Polígono Industrial El Prado, con destino a CENTRO DE ATENCIÓN DE MIGRACIONES.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación, en los términos que figura en el expediente.

TERCERO: Publicar el anuncio en el portal de transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, así como toda la documentación integrante del expediente, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

CUARTO: Designar a los miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición:

Presidente	Titular: La Jefa de Sección de Contrataciones y Patrimonio, Dña. Carmen Desande Galán Suplente: El Director General de Urbanismo, D. Ignacio Candela Maeztu.
Secretario	Titular: D. Gregorio Castillo Jurado Suplente: D. Pedro Pilo Cebrián.
Vocales	Titular: El Interventor General, D. Francisco Javier González Sánchez. Suplente: D. Juan Manuel Galán Flores. Titular: EL titular de la Asesoría Jurídica, D. José Ángel Rodríguez Jiménez. Suplente: El letrado, D. Rafael Romero-Camacho Galván Titular: La Asesora Jurídica de Contrataciones, Dña. Mariola Orego Torres. Suplente: El Asesor Económico Financiero, D. Cesar Santos Hidalgo. Titular: D. Carlos Jiménez Redondo Suplente: Dña. Eva Corrales Ponce

LA CONCEJALA DELEGADA DE PATRIMONIO A LA FECHA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA